



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ACTA No. 001 - 2018

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 04 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a cuatro de enero del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos Cueva; Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con nueve puntos a tratarse.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 039-2017 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017; y, 040-2016 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 039-2017, de fecha 06 de Diciembre de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, por cuanto que el acta es demasiado extensa y hemos solicitado el audio de la sesión a secretaria por lo que mociono que se dé por conocido el punto del orden del día y corregir el acta y volver a solicitar se incluya en sesión de concejo para su aprobación

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango Gaona.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango Gaona.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango Gaona.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango Gaona.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por mi persona.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango Gaona.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- dar por conocido el punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL INGRESO, LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL Y PESADOS, ASÍ COMO



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LOS HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales vamos a proceder a dar lectura al PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL INGRESO, LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL Y PESADOS, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, para su análisis y debate en primera sesión tal vez tenemos una intervención previa señores concejales les solicitaría pedir la palabra.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- muy buenas tardes señor alcalde y señores concejales, pidiendo las debidas disculpas cuando solicita el señor secretario el documento en formato Word para convocar a la sesión de concejo, por un error involuntario envió el proyecto de ordenanza inicial, y luego lo trabajamos con la asesora jurídica y lo socializamos con los transportistas de la ciudad de Cariamanga, pero más sin embargo el documento ya con las correcciones pero le volví a enviar al secretario para que les envié, entonces tenemos que aclarar que vamos a trabajar con la segunda ordenanza enviada y actualizada la mismas que si nos llego a los correos electrónicos, esto es por una parte, la otra es que este proyecto de ordenanza se lo realizo con el Ab. Edison Castillo conjuntamente se lo trabajo, en virtud de que el proyecto de regeneración urbana y que ese está trabajando dentro de la administración, nos vemos de alguna manera con la necesidad y una obligación de alguna manera proteger los recursos invertidos de buscar una política municipal con la finalidad de velar la durabilidad de estos bienes toda vez que estos representan cantidades del presupuesto es bastante grandes y lo que menos quisiéramos estos proyectos de regeneración puedan de alguna manera no cumplir con la vida útil y esto se debe a que están atravesando por estas calles una serie de maquinaria pesada, este proyecto como ustedes tiene conocimiento lo presento con otro tipo de figura el Ab. Edison Castillo, ponerles en conocimiento que el día 20 de octubre de 2017, a través de una invitación a todas las personas que hacen transporte dentro de la ciudad de Cariamanga se mantuvo una socialización del proyecto de ordenanza, la misma fue enviada a ellos para que nos realicen las respectivas sugerencias, y este día se socializo con los transportistas, al frente de esta organización estuvo el Ab. Edison Castillo y dentro de esta reunión del proyecto de ordenanza nos hicieron llegar ciertas sugerencias que se las había incluido, este es un poco el resumen del porque este proyecto de ordenanza.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Javier te hago una pregunta tú te reuniste, con los ciudadanos que hacen uso de este tipo de transporte en la ciudad de Cariamanga y socializaron a la ciudadanía.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- como le manifesté estaba en la coordinación de todo esto el Ab. Edison Castillo, el tiene toda la carpeta inclusive tiene registrada todas las invitaciones pero me imagino que si se invito y no estuvieron presente.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- señor alcalde si me permite, como ya nos dio a conocer el Ing. Javier el proyecto de ordenanza, que tiene que ver con transporte pesado, yo más que una observación al proyecto tengo una observación al mecanismo como se viene tratando los proyectos porque el Ing. Javier manifiesta que lo a presentado en septiembre yo tengo proyectos presentados desde el mes de enero de 2017 yo quisiera saber cuál es el tratamiento a seguir para que se les de tratamiento, ya que son proyectos que necesitan darse tratamiento ya que obedecen a una necesidad institucional y nos hacen los servidores públicos las sugerencias a nosotros como legisladores nos dicen apóyennos en una ordenanza para poder trabajar en esto, cuando no se trata estos proyectos oportunos no sé donde van no sé si al archivo o están deambulando donde los funcionarios y esto disminuye nuestro trabajo, se dé un mecanismo conforme van llegando se van tratando porque yo tengo cerca de 10 proyectos los mismos los tengo registrados, no tengo respuesta alguna pese haber insistido en el tratamiento de los mismos.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- haber Dr. Richard usted ha presentado un conjunto de ordenanzas, también el Ing. Javier, El Lic. Patricio, la Lic. María y la Ing. Johanna, pero Dr. en el tema que creo muy importante como es la creación de SEMUR la misma se encuentra en la Agencia Nacional de Transito sin haber respuesta de ellos hasta la actualidad,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo tengo el Archivo que fue devuelta, vino de la Agencia Nacional de Transito diciendo que es potestad nuestra lo que corresponde el Transito en nuestro cantón para la aplicación de la ordenanza, incluso presente una de talento humano pero hasta la fecha no se ha tratado, la ordenanza de transito fue enviada a Loja luego la enviaron a Quito luego a la asesora jurídica, tengo la de residuos sólidos la de cementerios ferias comerciales, la de chancheras en el área urbana, servicios administrativos que esta presentada en enero de 2017, las correcciones mas eran en que yo me había equivocado en la secuencia de las



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

hojas nada más y otras imprecisiones mas de forma que de fondo, pero la Agencia nacional de transito no hace alguna observación.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Dr. yo tengo previsto desde la próxima semana mantener dos sesiones de concejo de trabajo por semana con la finalidad de tratar todas las ordenanzas que nos han presentado hasta evacuar todas las ordenanzas,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo si le rogaría Dr. ya que nos quedan quince meses y la ley nos exige que debemos actualizar todas las ordenanzas llegar al termino de la administración y decir que no hemos hecho nada, entonces asumamos el reto de actualizar las ordenanzas que más se pueda,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- no se preocupe desde la próxima semana vamos a tener dos sesiones por semana con el fin de evacuar todas las ordenanzas que tenemos,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Dr. si me permite, por un tema de justicia yo pienso que se debe de ir tratando las ordenanzas conforme han ido presentando desde mi punto de vista

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- no se preocupe vamos a tratar todas las ordenanzas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- yo estuve el día de ayer en una reunión en el departamento financiero, y la Ing. Maritza el día de ayer ya quería mandar a realizar la impresión de los documentos y así poder subir al sistema para que se pueda realizar la orden de compra de las impresiones y necesitan una nueva tasa y esta ordenanza ya la tiene presentada el Dr. Richard, y ellos nos manifestaban que necesitaban urgente esta ordenanza, esta habría que tratar esta lo más pronto tratarla.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- el proyecto de ordenanza de servicios administrativos es más bien para regular lo que ese está cobrando, ya que esto no está fijado por ordenanza, esto es lo que necesitan ir regulando.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- lo que yo no quiero es aumentar la carga de tributos a la ciudadanía esto debemos analizarlo con mucha cautela y equidad.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- no es que se va a incrementar sino más bien se van a regular cobros que en la actualidad se están realizando sin soporte de alguna ordenanza.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- están de acuerdo con la propuesta del Ing. Javier para que se trate la ordenanza que se nos paso hoy por la mañana o quieren hacer alguna intervención señores concejales,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Dr. bueno este, dando el valor que ha hecho en este proyecto el Ing. Javier tanto el abogado Edison, todos fuimos testigos de la reacción que hubo en la sesión anterior a querer establecer rutas de transporte pesado, nos hablaban temas de afectaciones al comercio y el tema de la crisis mundial y todos sabemos eso, yo pienso aquí todos los que manejamos vehículos vemos que no es un tema de ordenanza, o que no hay rutas en la ciudadanía, sino más bien es un mal habito de conducción por parte de quien conduce el transporte pesado, voy a poner un ejemplo aquí por la 18 de Noviembre salen las volquetas de Don Ángel Cueva los nietos por las cinco esquinas y ahí se hace un embudo y escapan de que con las llantas ir topando los carros pequeños entonces, cuando ellos son de aquí yo les justifico a los conductores que vienen de afuera por cuanto no pueden conocer, la mayoría de los que tiene volquetas de aquí de Cariamanga viene y nos estacionan las volquetas aquí en pleno parque central, y ellos son quienes circulan, entonces yo entro a una ciudad que no conozco y veo que por ahí circulan las volquetas, también voy, los comerciantes que hacen ellos buscan su comodidad, quieren hacer descargar a las diez de la mañana cuando hay mayor tráfico, pese a que nosotros tenemos una ordenanza que establece que la carga de transporte pesado tiene que entrar a descargar a partir de las dos de la tarde hasta la noche, eso por una parte y por otra parte es que con la policía municipal que tenemos no podemos hacer control de tránsito vehicular, es imposible, para el tratamiento de esta ordenanza yo quisiera que se envié una comunicación del Concejo solicitando la presencia del jefe de la policía nacional porque son ellos quienes tiene que ayudarnos, ya que los que tiene que aplicar la ley y la ordenanza es la policía nacional por cuanto esas competencias como GAD aun no las tenemos, hay varias situaciones en la ciudad que deberíamos analizarlas con el jefe de la Policía Nacional, ya que ellos son los que tiene que poner su contingente para controlar, ya que nosotros podemos escribir bonito y si la Policía Nacional no la va hacer cumplir no sacamos nada realizando ordenanzas, ya que ahí va haber la resistencia hacia nosotros, los concejales el alcalde el municipio, nos echan la culpa, este es un tema muy sensible



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

que necesita que se tomen en cuenta varios factores, aquí no se si también hay un análisis del tema de ornato tiene que estar aquí ya que vamos a colocar nuevas vías para el transporte, tiene que estar el Jefe de la Unidad de Transito para coordinar también con él, hay un aspecto de riesgo tiene que estar el jefe de la unidad de riesgo, hay una connotación de varios factores que debemos ir analizando de lo que he podido ver de la ordenanza, para poder tratar el proyecto, yo personalmente veo que no hay una cultura de conducción.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- yo comparto mucho el criterio del Dr. Richard Soto, y de hecho todo lo que manifestó el Dr. Richard se puso en conocimiento y conjuntamente lo analizamos con el Ab. Edison esa fue la razón de socializar y se socializo con los miembros de la Policía nacional que estuvieron presentes y aplaudieron la invitación y el proyecto de ordenanza, ya que la misma era necesaria, para tener una herramienta más para poder intervenir dentro de la ciudad, ya que ellos manifestaron que en una ordenanza territorial está escrito que no se puede transitar por esta calle ellos pueden aplicar las multas, y la policía manifestaba ese compromiso de realizar el control dentro de la ciudad, pero si nosotros brindamos esta ordenanza ellos van a tener otro argumento más para controlar, El Ab. Edison nos hizo llegar una serie de archivo fotográfico de vehículos que inclusive hacen la descarga en la calle e inclusive a la calle la utilizan para doblar hierro, debo poner en conocimiento que a la socialización si se le hizo la invitación al Jefe de la Policía Nacional acantonada en Calvas, estuvo también el técnico de seguridad ciudadana y el resto de los gerentes de los medios de transporte, e inclusive se hace constar el Art. 30.2 de la LOTTTSV que dice textualmente *“El control del tránsito y la seguridad vial será ejercido por las autoridades regionales, metropolitanas o municipales en sus respectivas circunscripciones territoriales, a través de las Unidades de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, constituidas dentro de su propia institucionalidad, unidades que dependerán operativa, orgánica, financiera y administrativamente de éstos. Las Unidades de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales, estarán conformadas por personal civil especializado, seleccionado y contratado por el Gobierno Autónomo Descentralizado y formado por la Agencia de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”*. Entonces tenemos que darnos cuenta que nosotros no tenemos el modelo de gestión tipo A en el cual si faculta para tener los agentes de tránsito y estos agentes de tránsito son los sancionadores en base a las diferentes anomalías que se presenten a la ordenanza, e inclusive el tema de la policía municipal no es sancionatoria, pero en cambio se



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

convierte en un ente de coordinación con la policía nacional para que ellos emitan las sanciones correspondientes, debo poner en conocimiento esto, pero más sin embargo si ustedes creen conveniente de dar por conocido el presente punto del orden del día y tratarlo en otra sesión de concejo con la presencia de todas las autoridades y funcionarios solicitados no habría ningún inconveniente,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- el tema de la policía nacional es crítico no es que no tengan un instrumento para sancionar tienen el COIP y la ley de tránsito para poder realizar el control y sanción.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- mientras nosotros cumplamos con nuestro trabajo, nosotros debemos cumplir con presentar los proyectos de ordenanza y estas se las presenta para debate y si es necesario en este debate la presencia de otras autoridades y dependencias o técnicos, que mejor ya que nos ayuda a tener una herramienta de mayor aplicación, sería ilógico que yo me oponga a que autoridades, funcionarios o ciudadanía en general puedan aportar a este proyecto de ordenanza, por mi no hay ningún problema con tratar este proyecto en una próxima sesión de trabajo.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Ing. Javier se ha considerado el pronunciamiento de la Ab. Nataly sobre el texto de la ordenanza, sería bueno tener esta información para tener soporte, y también la ordenanza que aprobamos de la terminal terrestre y ella estaba encargada conjuntamente con el Ab. Edison y la Policía para hacer un recorrido, lo dijo para que este recorrido coincida con el recorrido de esta ordenanza.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Lic. María debo informarle que en la socialización también estuvo presente la Administradora del terminal terrestre y también emitió estas sugerencias.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- a mi me preguntaron algunos transportistas y que a ellos no les han tomado en cuenta para la socialización de esta ordenanza, precisamente me comentó esto el Sr. Oscar Cumbicus, que él no tenía conocimiento de esta ordenanza,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- bueno como les manifestaba el tema de la socialización estuvo al frente el Ab. Edison el inclusive me mostró los oficios



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

que había enviado y con las respectivas firmas, y estuvieron una gran cantidad de ciudadanos.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- si estuvo el señor Henry Sarango, ya que él es el que más incumple, yo bajo por este sitio todos los días, cuando se hizo la sesión acá dijeron que por poco se les ha quitado las fuentes de trabajo, yo tengo que ir frenar y esperar que ellos quiten las varillas de hierro, el camión de gas atravesado en el redondel, el tráiler atravesado en la Av. Del Ejército, cuando viene la Cooperativa Loja por la 18 de Noviembre tiene que invadir el carril por cuanto no tiene por donde transitar, ellos deberían estar convocados para que ellos conozcan el porqué de esta ordenanza, la ley se aplica para todos,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- nosotros siempre tenemos que trabajar con las políticas públicas para la colectividad no para el beneficio de unos tres, si no para la mayoría, yo tengo este comportamiento, si nosotros con esto no estamos afectando el comercio, este proyecto de ordenanza es para precautelar los intereses de una colectividad mayor, este proyecto de ordenanza no está para afectar a ninguno de los comerciantes.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- mociono que se dé por conocido el presente punto del orden del día y en una próxima sesión de concejo convocar a las autoridades funcionarios y ciudadanía en general para tratar el proyecto de ordenanza

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR DR. MARIO CUEVA BRAVO ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el señor Alcalde.-

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, luego del análisis de la documentación con mi voto a favor de la moción presentada por el señor Alcalde.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario con mi voto a favor de la moción presentada.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el señor Alcalde.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por mi persona.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el señor Alcalde

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- DAR POR CONOCIDO EL PUNTO NRO. 5 DE LA SESIÓN DE TRABAJO.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tiene la documentación necesaria para este punto del orden del día, este proyecto ha sido presentado por el Ing. Javier, La Lic. María y la Ing. Johanna, señor secretario me permito solicitarle que llame al Arq. Xavier Ludeña Para comenzar el tratamiento de esta ordenanza, Arq. Xavier lo hemos notificado con la finalidad que nos asista en el tratamiento del proyecto del presente proyecto de ordenanza de urbanismo, construcciones y ornato del cantón Calvas.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- señor alcalde si me permite, este proyecto va a sustituir el proyecto de ordenanzas existentes en el cantón Calvas, con el que se está trabajando en la actualidad en el departamento de planificación, ahora quiero saber si esta en este proyecto está regulado todas las normas para el área rural,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- si se ha contemplado todo lo referente al área rural,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo lo manifiesto por el título que dice “ORDENANZA DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN CALVAS.”, no hay nada de rural yo pienso que si estamos tomando en cuenta lo urbanismo a todo tanto el área urbana y rural,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- a lo mejor se debería precisar también esto en el título,



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Arq. Xavier Ludeña.- muy buenas tardes señor alcalde y señores concejales, hay una ordenanza que dice Reforma a la ordenanza de ornato y línea de fabrica de los inmuebles a construirse y construidos dentro de las parroquias urbanas y parroquias rurales del cantón Calvas, esta fue aprobada en el 2004 y desde ahí tengo entendido no habido ninguna reforma más a esta ordenanza, entonces tendríamos que renovarla ahora y no sé si el termino quepa de poner reforma a la reforma esto tendríamos que ver aquí en esta sesión.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- tendríamos que ver la posibilidad de cambiar el nombre y colocar sustitutiva.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- lo que manifiesta para la construcción en el área rural si consta un artículo para la aprobación de planos en el área rural,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- valiera ir tratando la ordenanza y si falta algo vamos aumentando o si esta algo por demás vamos eliminando para eso está el debate del proyecto de ordenanza,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo lo que no quisiera es que despreocupemos los temas técnicos para poder aprobar y pienso que esta ordenanza la trabajaron conjuntamente con el departamento de planificación para poder realizar este proyecto de ordenanza,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- esta ordenanza se la trabajo con el director del departamento de planificación de ese entonces el Arq. Jorge Rodríguez, pero si hay algo más que incrementar en la misma la vamos trabajando y podemos ir incrementando lo que falte.

Arq. Xavier Ludeña.- yo le manifesté a la Ing. Johanna que mientras no tengamos aprobado la ordenanza de límite urbano no podemos tratar esta ordenanza ya que estas dos ordenanzas van de la mano, ya que aquí habla del actual límite urbano,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- como podríamos hacer señor alcalde ya que no tenemos definido aun el límite urbano,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- la Ing. Johanna tiene que presentarnos un informe de la expansión del límite urbano,



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- estoy esperando los informes de los técnicos para poder realizar el informe final y poder presentar el mismo en el menor tiempo posible,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- yo considero que podríamos avanzar en el tratamiento del primer debate y cuando tengamos la ordenanza de límite urbano tratamos el segundo debate de la misma ya que esta ordenanza es extensa y la podemos comenzar a tratar

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí vamos a incluir lo de los límites o es una ordenanza aparte

Arg. Xavier Ludeña.- no son dos ordenanzas totalmente aparte y que se las debe de tratar aparte, aquí no van los límites.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales cual es la propuesta de ustedes yo ya mencione mi propuesta avanzar en el tratamiento del primer debate y cuando tengamos la ordenanza de límite urbano tratamos el segundo debate de la misma ya que esta ordenanza es extensa y la podemos comenzar a tratar.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE INICIA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- sería bueno Dr. incrementar el Art. 140 del COOTAD, esto es de gestión de riesgos y el 264 ibídem de la constitución, ya que aquí es donde se va afianzar toda la ordenanza, nosotros para dar permiso de construcción y ya hemos tenido casos que quieren construir en zonas de riesgo y no se puede autorizar construir ahí

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en esta ordenanza también hay observaciones del Comandante del cuerpo de bomberos de Cariamanga el Ab. Cesar Ludeña, el cual nos había hecho llegar alguna información ya que ellos necesitaban ciertos parámetros técnicos para autorizar la habitabilidad en los edificios y más de cuatro pisos y se ha hecho constar también aquí.

Arg. Xavier Ludeña.- una pregunta señores concejales, en la última reunión del habitad que fue el año pasado ahí se contemplo bastante lo que es las ciudades inteligentes, no sé si en el COOTAD hay un artículo que se pueda incrementar aquí para incrementar el LOTUS, esto es para salir de una catástrofe y mantener



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

informada a la ciudadanía, y salir de los desastres en el menor tiempo posible, para el segundo debate me voy a permitir realizar un considerando

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- esto ya consta en el Art. 140 inciso segundo y tercero dice textualmente: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.”

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- una consulta arquitecto, esto no va en el certificado, es necesario que vaya en la ordenanza

Arq. Xavier Ludeña.- Claro es necesario que esté incluida en la ordenanza, por cuanto para poder disponer tenemos que tener la base legal, ya que los formularios se los manda a imprimir en base a la ordenanza, ya que si no consta en la ordenanza no podemos colocar en el certificado.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Arq. Xavier Ludeña.- en este artículo podrían incluir en un literal y aumentar de Propiedad Horizontal

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí también tocaría aumentar un literal y colocar el certificado de no adeudar al municipio

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- esto es para la aprobación de los planos y para el caso de actualizaciones, para actualizaciones nos se está cobrando, y hacemos el mismo tramite



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Arg. Xavier Ludeña.- claro es una actualización de la documentación

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- exacto se hace la verificación, entonces deberíamos aquí poner también para la actualización

Arg. Xavier Ludeña.- es que ya se paga cuando hacen aprobar y hay un límite de tiempo de un año no sé si constara en el presente artículo.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero muchas veces hay cambio de diseño

Arg. Xavier Ludeña.- si pero cuando hay cambio de diseño ahí si pagan el valor ya que es proyecto nuevo.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- tenemos un plan regulador aprobado por el concejo, y en este plan regulador establece todos los parámetros dentro de la zona urbana en que zonas por cuadrantes, es un trabajo que lo hicieron aquí con la técnica de ordenamiento territorial de ese entonces y pagaron como cerca de treinta y dos mil dólares, por este motivo nosotros la legalizamos, ya que pensamos en un inicio que era una tesis que era un aporte de la universidad pero en realidad había habido un pago por este trabajo como consultoría,

Arg. Xavier Ludeña.- de la información que yo he recibido en el departamento de planificación me supieron manifestar que no están utilizando este plan regulador, más bien lo que podríamos hacer es actualizarla,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero este producto lo pagamos y habría que citarlo en esta ordenanza

Arg. Xavier Ludeña.- no lo podríamos citar ya que tiene varias inconsistencias y estaría en contra a la presente ordenanza primeramente actualicemos el plan regulador.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- con los muros posteriores, tenemos nosotros aquí un problema, aquí nos presentan que van hacer el muro posterior pero



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

en realidad no los construyen, después vienen los inconvenientes en invierno piden al municipio que se haga desalojos y que se le construyan muros y eso.

Arg. Xavier Ludeña.- para esto ya es el complemento de esta ordenanza y las inspecciones de los técnicos,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- claro pero nos hace falta el personal para que realicen las inspecciones.

Arg. Xavier Ludeña.- para esto se está pidiendo un técnico más para que pueda ser aplicada esta ordenanza.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero en el caso que no hicieran ya tenemos estos casos ahora en invierno se producen bastantes desalojos,

Arg. Xavier Ludeña.- en los desbanques se debe dejar tres metros de retiro, los propietarios quieren que sean a nivel de calle, pero depende del técnico que les haga ver y realizar las construcciones con la topografía del terreno

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo sería de la idea que se coloque aquí los muros posteriores y laterales.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- cual es la junta de desarrollo urbano

Arg. Xavier Ludeña.- la misma se encuentra más abajo en los otros artículos,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- es una junta que se va a implementar para hacer más operativa esta ordenanza, está integrada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto, el Director de Planificación y un secretario,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- una pregunta a cual secretario

Arg. Xavier Ludeña.- es el secretario o secretaria designado de la junta de desarrollo urbano que se va a nombrar.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- porque no les dejamos con la comisión de planificación como se está trabajando actualmente, ya que la resolución de concejo cantonal esta para integrar y presidir la comisión de planificación y presupuesto y no está para conformar la junta de desarrollo urbano ahí ya cambia la figura, el COOTAD dice lo mismo. No sé de donde esta cogido la junta de desarrollo urbano

Arq. Xavier Ludeña.- esto es una nominación por cuanto justamente lo integran presidente de la comisión de planificación y presupuesto, el Director de Planificación y un secretario que decide el director de planificación.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo les sugeriría que sea mejor la comisión de planificación después ando firmando cosas que no son, yo no soy delegado a la junta de desarrollo urbano voy hacer cosas que no son.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- esta junta de desarrollo urbano se la propuso dentro de una figura que era dentro del mismo departamento, similar a como se hizo la junta de remates en la ordenanza de los mercados municipales, para precautelar y viabilizar.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales como quedamos con la junta de desarrollo urbano, si no es necesaria dejamos con la comisión de planificación.

Secretario.- quedaría comisión de planificación y presupuesto en lugar de junta de desarrollo urbano

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- estamos hablando de construcciones de más de 500 m² y se presentara con visto bueno del Cuerpo de Bomberos, porque no le precisamos aquí mas por lo de gestión de riesgos coloquemos proyectos constructivos que se utilicen para concentración masiva de personas.

Arq. Xavier Ludeña.- aquí solo estamos hablando de construcciones multifamiliares de más de tres pisos, lo que manifiesta el señor concejal es perfecto para más adelante colocar como un articulo mas el momento de las edificaciones de discotecas



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- hay que ver la realidad de la ciudad nos hacen una construcción familiar y ahí nos hacen un salón social, por esta situación más bien exigir que se cumpla con las normas técnicas. Aumentar que se pedirá el informe técnico de gestión de riesgos correspondiente

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí también se debería adjuntar la ficha de registro ya que los profesionales aquí pagan una tasa para la presentación de planos y debería ir aquí también incluido esto, es el número de registro municipal .

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Arg. Xavier Ludeña.- señor alcalde ahora se esta cobrando 34 dólares por metro cuadrado, mientras que en catastro por cada metro cuadrado se está valorado en 440 dólares aquí en la propuesta la estamos poniendo en trescientos dólares, pero yo hice un muestreo de valores a nivel de la cámara de la construcción lo que deberíamos poner es 380 dólares yo les pongo en consideración que no se ha subido desde el 2000, ya que es bastante el nivel del costo, claro esto ha permitido que ingrese recursos a la institución en estos años, queda a su criterio señores concejales

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- nosotros estamos devaluando los valores.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- hay que analizarlo ya que vamos a tener un impacto tremendo con la ciudadanía.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- hay un informe para catastros sobre el precio del metro cuadrado de la cámara de la construcción no es que nosotros nos lo hemos inventado este informe esta.

Arg. Xavier Ludeña.- es que en la actualidad el costo municipal y el costo comercial están a la par

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- a como asciende el incremento nos podrías dar un ejemplo



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



Arq. Xavier Ludeña.- hay una formula área de construcción 146,86m² ha pagado valor por metro cuadrado 44 dólares paga 12,86 dólares; le colocamos los \$ 440.00 tiene que pagar \$ 128.86,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- con trescientos dólares hagamos el mismo ejemplo

Arq. Xavier Ludeña.- seria el pago seria de \$ 87.60

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- si hago un incremento poco o mucho se van a quejar igual

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- esto me da la razón

Arq. Xavier Ludeña.- este valor no se ha revisado durante dieciséis años, hay otros municipios que cobran ochenta dólares

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- va a ver un impacto para la ciudadanía yo soy de la idea de ir paulatinamente

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Dr. las mejoras las regalamos prácticamente, la administración tiene que ir actualizando los valores créame que si no actualizamos y aumentamos un dólar nos van hablar igual

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- cuantas personas presentan planos en el año a la institución.

Arq. Xavier Ludeña.- al año más o menos unas ciento veinte construcciones nuevas al año

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- al año, miren y la gente que construye tiene de alguna manera las posibilidades

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- esto también va en función de los acabados.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- vamos paulatinamente señores concejales va haber impacto los reclamos van a ir donde Xavier van a ir donde mi

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- a nosotros también nos reclaman, pero nosotros lo que manifestamos ahí está la ley nosotros no hacemos la ley, nos toca



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

algún rato voy a dejar de ser concejal y me voy a sacar un préstamo para construir y vamos a pagar, y como ciudadano hay que asumir que hice lo gusto para la institución, aquí la ciudadanía tiene una mala idea que el municipio es contrario a la ciudadanía cuando es al revés el municipio maneja el dinero de los ciudadanos lo que yo doy estamos capitalizando a nuestra institución, aquí dicen que el municipio se lleva la plata que no hacen nada y el municipio lo que hace es administrar la plata de los ciudadanos,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- aquí hacemos una calle y nos solicitan enseguida la otra calle, aquí para pedir somos muy buenos, pero cuanto toca cancelar se quejan, si nosotros quisiéramos beneficiarnos ahora en el bienio no nos hubiéramos alzado todo tipo de alza que tal vez exige la norma a nosotros también nos afecta ahora, como concejales y luego como ciudadanos comunes.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- nosotros estamos pagando todos los impuestos ahora que estamos aquí y luego nos toca seguir pagando los impuestos no es que estamos exentos de pago.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- yo les propongo señores concejales analizar bien este artículo y tratarlo analizado para el segundo debate

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí sobre las fachadas si estamos viendo cuánto cuesta una fachada en la casa para pintarla aquí es todos los años, y vamos a poner un impuesto por la construcción y nos quejamos de ochenta dólares para pintar una fachada de la casa vale más y esto es todos los años

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- esto es si se mantiene con un mantenimiento inadecuado.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí el invierno todos los años hace que las casas ya presenten daño en la pintura de sus fachadas, entonces ahí pensaría que vamos aplicar esto a toda la ciudad no a los lugares donde va el desfile ahí también toca ver las condiciones hasta donde vamos a llegar

Arg. Xavier Ludeña.- aquí pienso que tiene que ser de manera general, una pintura dura de dos a tres años, a partir del cuarto año se comienza a deteriorar, entonces



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

cuando ya se ve que esta deteriorado entonces ahí se le exige mientras tanto tiene dos o tres años con la misma pintura,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero este valor de la pintada es costoso esta sale por lo menos en unos mil dólares. Yo precisaba que se tome en cuenta por las rutas del desfile

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- consta el plan de ordenamiento urbano para los retiros de cinco metros en las avenidas, nosotros no tenemos ordenanzas de vías, vamos hacer el plan de ordenamiento urbano o lo dejarnos por disposición municipal ya que no tenemos el plan.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SIENDO LAS 21H06 SE SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO Y SE REANUDARA LA MISMA EL DÍA LUNES 08 DE ENERO DE 2018, A LAS 16H00

SIENDO LAS 16H00 DEL DÍA LUNES 08 DE ENERO DE 2018 SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- damos por reinstalada la presente SESIÓN DE CONCEJO LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- estaba revisando la ordenanza y ese día no me había percatado en el primer artículo lo que se refiere al objeto en la parte fina dice “Forma parte de la presente ordenanza el reglamento local de construcciones y ornato para el cantón Calvas, que contiene la normativa técnica de arquitectura, urbanismo e ingeniería” ese reglamento no lo tenemos

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en la parte final también habla Dr. dice. “**CUARTA:** Encargase a la Dirección de Planificación la elaboración del Reglamento Local de Construcciones y Ornato para el cantón Calvas, la reforma al Plan Regulador de Ordenamiento Urbano; y, el diseño de los nuevos formularios para: Línea de Fábrica, Certificado de Regulación Urbana, Permiso de Construcción de



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Obra Mayor, Permiso de Construcción de Obra Menor, Permiso de Uso de Vía Pública, Contrato de Dirección Técnica, Carta Compromiso como garantía de fiel cumplimiento, y los demás formatos de formularios, que fueran necesarios para la aplicación de la presente ordenanza.”, este reglamento se debe elaborar

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero vamos a elaborar un reglamento para la ordenanza

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- de la ordenanza tenemos que elaborar el reglamento para que pueda ser aplicada la ordenanza.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo revise la ordenanza es completa para que un reglamento ya que dentro de la ordenanza tenemos todas las especificaciones técnicas,

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- podemos determinar si el reglamento no es necesario no lo haríamos

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- es que esa es mi pregunta ahora en el debate vamos a realizar un reglamento sobre la misma ordenanza, entonces no habría la necesidad de poner las especificaciones técnicas aquí y solo colocar obligaciones sanciones ya que aquí esta toda la parte técnica, esta es una ordenanza prácticamente técnica

Arg. Xavier Ludeña.- el reglamento prácticamente es una normativa de orden nacional y nos va a servir de apoyo para poder aplicar la ordenanza

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo revise la ordenanza y aquí está prácticamente la ordenanza del cantón Loja y esta tal cual mi pregunta va de pronto Loja tiene un reglamento nosotros vamos a elaborar un reglamento para esta vamos hacer lo mismo que hace Loja o vamos hacer nuestra propia ordenanza aterrizada a nuestras propias exigencias

Arg. Xavier Ludeña.- esta ordenanza se la va aplicar en el cantón Calvas y se la debe de trabajar para beneficiar a nuestros conciudadanos si bien es cierto si tiene varios artículos que se los adaptado de la ordenanza de Loja esto no es un referente nosotros debemos calzarla a nuestro requerimiento

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- no sé si la reviso usted Arq. Es un 98% lo que dice la ordenanza de Loja y a mí se me gustaría y confiando en su criterio



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

técnico ya que yo no soy técnico, antes de ir analizando la parte metodológica y técnica y ver que hacemos nosotros de acuerdo a nuestra realidad, esta ordenanza es demasiado exigente y Loja tiene bastantes problemas ahora para nuestro medio vamos a tener una serie de inconvenientes y tengamos conflicto con la ciudadanía del cantón Calvas, vamos a exigir mas de lo que el medio lo permite obviamente que Cariamanga es una ciudad en crecimiento, yo me refiero a la que sea aplicable a la realidad de la ciudadanía, esa es mi inquietud, le pregunto a usted Arquitecto le vamos a dar ciento veinte días para realizar un reglamento en base a la ordenanza o solo trabajamos con la ordenanza conforme lo hemos venido haciendo en la actualidad y no hemos tenido mayores inconvenientes.

Arg. Xavier Ludeña.- ahí podríamos trabajar con el reglamento nacional de construcciones

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- pero eso es como apoyo de la parte técnica, pero al ordenanza es para control regulación y sanción

Arg. Xavier Ludeña.- la ordenanza es para la aplicabilidad de la normativa del distrito de Calvas, lo que no calza lo podemos ir cambiando y modificando o eliminando.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo lo entiendo mi inquietud es que si vamos a trabajar con el reglamento o no les pregunto a ustedes que son los proponentes de la ordenanza, quedaría a criterio del departamento de planificación para que realice el reglamento

Arg. Xavier Ludeña.- si en base a la ordenanza podemos realizar el reglamento.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo lo que quiero evitar inconvenientes de los técnicos y de la ciudadanía si no es necesario el reglamento podríamos suprimir esta parte y trabajaríamos directamente con la ordenanza que para mi criterio esta ordenanza es completa nos ahorramos el reglamento, ya que va a tener de apoyo el plan regulador urbano y el reglamento nacional de construcciones ahí hay especificaciones técnicas que ningún arquitecto le van a venir a contradecir ya que las mismas constan en este reglamento nacional, más bien trabajamos con la ordenanza y nos evitamos de estos otros trámites, simplificar un poco mas y optimizar los recursos.

Arg. Xavier Ludeña.- el reglamento nos serviría para suplir algún vacío que no tiene la ordenanza, y lo que no se considere será la normativa nacional de urbanismo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- queda lo del reglamento.

Arg. Xavier Ludeña.- yo creo que si quedaría esto para sustentar la ordenanza en algo que se nos haya escapado y no esté legislado.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- otra inquietud en el ámbito de aplicación dice “Esta Ordenanza es de aplicación directa al proceso de urbanización y de edificación, entendiéndose por tales, la acción y el resultado de construir una urbanización o edificación de carácter permanente o no, público o privado, cuyo uso principal esté comprendido en los siguientes grupos” y en literal c dice: “Agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones (referido a la ingeniería de las telecomunicaciones y eléctrico); del transporte terrestre, forestal; industrial; de la ingeniería de saneamiento e higiene.” Nosotros vamos a regular la energía hidráulica minero telecomunicaciones y forestal. No creo que esta

Arg. Xavier Ludeña.- Loja tiene un ámbito de cobertura de lo que estamos hablando aquí y nosotros deberíamos tener una pendiente por si acaso se dé en lo futuro

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- de varias conversaciones con la ciudadanía y con un inconveniente que se viene dando para esto el Ing. Alex Agila técnico de Gestión de riesgos quiere realizar una exposición y dar a conocer sus inquietudes para esta ordenanza.

Ing. Alex Agila.- muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, tengo dos inquietudes no sé si habrá la oportunidad para que se pueda incluir en esta ordenanza por las afectaciones que se producen en la etapa invernal los muros afectan a otras viviendas que se establezca una responsabilidad a través de la comisaria de ornato para que se pueda exigir la demolición o construcción definitiva, y el arreglo a los colindantes de las afectaciones, ya que tenemos muchos casos y se excusa la gente de que no tienen dinero y que los arreglos tiene que hacer la municipalidad que no es culpa de ellos y no construyen el muro les solicito que incluyan en esta ordenanza algo para poder exigir esto,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- casos específicos que se han dado aquí



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Ing. Alex Agila.- casos específicos en tierras coloradas en el domicilio del señor David Arreaga y otro en la fragua donde los señores Soto, y otros más que existen.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- podríamos incluir un capítulo de afectaciones a los colindantes

Ing. Alex Agila.- otro punto que también es crítico es el cambio de dominio de viviendas de terrenos que tienen afectaciones pero sin embargo los familiares quieren donarlos o regalarlos y aquí se está obstruyendo estos trámites y aquí están los documentos que no se le puede dar la solución no sé si podrían ver la posibilidad de analizar estos dos artículos para dar pronta solución a la ciudadanía

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí hay casos que en la vivienda en la parte posterior como por lo general aquí es a desnivel el muro de la parte posterior colapsa y afecta a la vivienda medianera y afecta a varios enseres de los colindantes y al responsable no se puede exigir, pero muchas de las veces es porque el muro no cuenta con todas las especificaciones técnicas para hacer un muro de contención muchas veces es solo una pared de ladrillo y listo, eso es lo que viene pasando.

Arg. Xavier Ludeña.- cuando se autoriza un desbanque y se realiza una inspección in situ, en donde se considera el retiro lateral y el retiro de fondo y se debe dejar de tres a cinco metros de retiro para poder hacer el desbanque en relación a los colindantes.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- aquí no pasa eso por este motivo deberíamos poner una sanción de las afectaciones de viviendas, deberían colocarse multa fuerte a quien realice el desbanque sin permiso ya que muchas de las veces el momento que hacen el desbanque fracturan las casas colindantes y no hay sanción para esto, y también tiene que tener el artículo el resarcir los daños a los colindantes. Igualmente con el asunto de las donaciones yo puedo donar a quien yo quiera, igualmente yo puedo vender barato la propiedad, pero la persona que la compro puede derrocarla o yo puedo comprar y ahí tenerlo, lo que nosotros estamos interrumpiendo es la venta, mi criterio es que ellos pueden comprar y vender tranquilamente o heredar pero al momento de construir no lo podrían hacer porque está en riesgo.

Ing. Alex Agila.- esto quisiera ver si se pueda canalizar de alguna manera para dar solución a la ciudadanía ya que tengo varios trámites pendientes.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- así como están las cosas ahora las cosas estamos prohibiendo el comercio de los bienes inmuebles.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- esto si lo podríamos ubicar aquí dentro de donde dice las afectaciones e ir coordinando esto vale realizar una propuesta para el segundo debate.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en la forma legal no habría ningún inconveniente deberíamos darnos cuenta que implicaciones legales nos acarrea permitir la venta de un bien inmueble que se encuentre con afectación.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- trabajemos para el segundo debate un capitulo para tratar estas afectaciones

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- deberíamos revisar esto, a nosotros no está costando un dineral la regeneración urbana, pero por ejemplo la EMAPAC va abriendo ya dos veces la calle Sucre el hormigón que ellos preparan no es el mismo que está hecha la calle cuando se funde un panel de esos, ahí luego viene por el tráfico los hundimientos se levanta, eso lo hacemos nosotros y más aun lo hacen los ciudadanos en la José Ángel Palacios la acabaron así prácticamente los ciudadanos, todos partían para hacer las acometidas no sé si en ese tiempo pedirían permiso al municipio y ahora ellos son los que reclaman, porque cuando paso el transporte pesado fue habiendo fragmentación ya que eso no se hunde

Arg. Xavier Ludeña.- ahí lo más conveniente sería que cualquier reparación la realice el municipio y luego con las especificaciones técnicas que se tiene reponer el hormigón inclusive los arreglos de la EMAPAC,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- de esto deberíamos también tener aquí un artículo, yo soy partidario de implementar un artículo para poder realizar esto para proteger la inversión de la institución.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- las multas no deberían ir en valores sino mas bien debería ir en porcentajes del salario básico del trabajador en general como lo estamos haciendo en todas las ordenanza para que no se congelen

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- realicemos este cambio para que vaya por porcentajes del salario básico del trabajador en general, para que cada año se actualice

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- póngale esto en español y entre paréntesis FOOT TRUCKS las personas se van a confundir

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- en este punto nosotros estamos trabajando para ya no permitir las comidas rápidas en la calle a través de las carretillas en la ciudad con esto hablaríamos de autorización. Yo más bien tenía un criterio de las personas que quieran vender por las noches en una calle específica así como en Catamayo.

Arq. Xavier Ludeña.- aquí también dice que la Dirección de Planificación establecerá mediante un estudio técnico, los lugares y espacios a ocupar, así como el número máximo de locales móviles que puedan funcionar en las diversas jurisdicciones urbanas y rurales, de manera que no perjudiquen a los locales tradicionales de comidas y bebidas. Tendríamos que buscar un lugar específico

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- este artículo se lo analizo ya que no existe la prohibición sigue habiendo esta venta, por esta razón veamos conveniente que el departamento de planificación organice estas ventas para que no haya el caos en la ciudad con las ventas de comidas.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- es necesario que vaya al alcalde la solicitud o podemos reducir este paso y vaya directo al director de planificación optimizar el tramite



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



Arq. Xavier Ludeña.- yo creo que si es necesario ya que debe de tener conocimiento el alcalde de varias cosas que obligatoriamente debe tener conocimiento y disponer el señor alcalde.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- eso nos da seguridad que el proceso lo conozca el alcalde y se de este tipo de operatividad de los funcionarios,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- en este artículo en la letra a dice: “Urbanización en área urbana de la ciudad de Cariamanga y parroquias rurales: Se considerará un lote mínimo de 150m² y frente mínimo 10m. La relación frente/fondo máxima será 1: 2.5”., tenemos nosotros algo aprobado que los lotes pueden ser de ochenta metros cuadrados y un frente de ocho metros y mínimo seis metros y vuelta aquí estamos cambiando la configuración de esta normativa que anteriormente nosotros aprobamos, ya que tenemos un documento aprobado en ese sentido

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- esta normativa era para sitios consolidados no era para nuevas urbanizaciones

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- pero si mal no recuerdo había también una propuesta que en la urbanizaciones nuevas el frente mínimo sea de seis metros a lo que nos opusimos para que el mínimo sea ocho metros de frente.

Arq. Xavier Ludeña.- esta mediciones son para viviendas de interés social si los proyectistas justifican y si no tiene que realizar de acuerdo a la ordenanza,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- en el literal o solo se debería presentar un informe ya que es un proyecto grande, nos va a pasar como nos hacen para los edificaciones y ruegan a un amigo y vienen el mismo formato que está apto,

Arq. Xavier Ludeña.- no debería ser informe sino un estudio de suelos y avalado por un profesional competente.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- debería ser una consultoría o una



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

empresa quien emita este estudio de suelos. Propongo “estudio de factibilidad geológica, geotécnica y de riesgos avalados por profesional y o empresa competente”. Propongo también este literal “Certificado de que el predio se encuentra dentro del límite urbano establecido mediante ordenanza, para urbanizaciones en área urbana.”

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- aquí existe una reforma en el COOTAD en su Art. 424 dice: Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio. En el caso de predios con una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, la municipalidad o distrito metropolitano, podrá optar entre exigir la entrega del porcentaje establecido en los incisos previos de áreas verdes y equipamiento comunitario del área útil del terreno o su compensación en dinero según el avalúo catastral del porcentaje antes indicado, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal correspondiente. Con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento. En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.” Hay que modificar este



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

artículo. En el anterior estaba mil metros ahora está tres mil metros según la reforma del COOTAD,

Arq. Xavier Ludeña.- este artículo debería de modificarse a lo que establece en el Art. 424 del COOTAD.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales proponentes del proyecto de ordenanza estos artículos en los que constan ya en el COOTAD, yo creo que ya no es necesario de volverlos a incluir en la ordenanza, ya que el COOTAD es una ley orgánica que esta sobre la ordenanza, pero más bien eliminarlos, esta una sugerencia que les hago a ustedes como proponentes, pero ustedes tiene la palabra.

Arq. Xavier Ludeña.- señor alcalde señores concejales lo que podríamos es enumerar los artículos del COOTAD

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- con respecto a lo de la propiedad horizontal hay el caso de la señora frente del Mercado que necesariamente tiene que tener un garaje por cada propiedad, ahí como se va a proceder, porque según la ordenanza ahí dice mi pregunta es cómo vamos a proceder aquí

Arq. Xavier Ludeña.- lo que son construcciones antiguas se les esta pidiendo un criterio jurídico para ver como se procede

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- el criterio jurídico esta sobre la ordenanza

Arq. Xavier Ludeña.- estas son situaciones son muy esporádicas.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- esto deberíamos colocarlo dentro de la ordenanza como una disposición general para que también estén legalizados todos estos trámites. Y poder ayudar a las personas esto podría ser con las construcciones antiguas de más de veinte años



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- una pregunta aquí dice “**Art. 94.-** Siempre que por falta de desnivel natural, el dueño de un solar ubicado en la ciudad de Cariamanga o en el centro urbano de las parroquias rurales del cantón Calvas, no pudiese construir la red de desagüe exclusivamente en el inmueble de su propiedad hasta darle salida a la red pública, el Concejo Cantonal, previa solicitud y las justificaciones técnicas de la EP-EMAPAC, autorizará el establecimiento gratuito de la servidumbre de acueducto para la conducción de aguas lluvias y servidas en el predio o predios contiguos en que sea posible la construcción de tal acueducto.” Mi pregunta es que si el concejo puede autorizar el establecimiento gratuito no debería indemnizar

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- la ley establece en el Código Civil sobre las servidumbres, existe una ordenanza establecida en la que se le faculta ya a la empresa y también consta en el COOTAD y es la servidumbre forzosa de acueducto, por eso este articulado se debería revisar ya que esta por demás esto ya consta en la Ley, este trabajo se debería trasladar a la EP-EMAPAC,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- todo este capítulo se podría revisar y ya no debería ir ya que tenemos una ordenanza y más aun que consta en el COOTAD y el Código Civil,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SIENDO LAS 20H46 SE SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO Y SE REANUDARA LA MISMA EL DÍA LUNES 15 DE ENERO DE 2018, A LAS 16H00

SIENDO LAS 16H00 DEL DÍA LUNES 15 DE ENERO DE 2018 SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tengan ustedes una muy buena tarde, vamos a reinstalar la presente sesión de trabajo, por lo que les solicito señor Secretario continuar con la lectura del proyecto de ordenanza

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- este capítulo señor alcalde está regulado en la Ley de hidrocarburos, son ellos quienes determinan, para mí que podrían quedar lo que determina el Art. 119 y 120 que es lo que nos corresponde de



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

regular el espacio físico. Y a las gasolineras las regula el estado a nosotros solo nos corresponde la ubicación.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- yo soy del criterio que se mantengan estos artículos hemos realizado otras ordenanzas basadas en otras leyes como es la ley de tránsito en donde se las toma en cuenta como se dice lo que no abunda no estorba

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde si me permite, Nosotros nos habíamos reunido conjuntamente con las concejales justamente en el punto referente a la Junta de Desarrollo urbano, que lo habíamos ya analizado en la primera reunión en la cual se decía que la junta de desarrollo no debería de existir si no tenía que ser a través de la comisión de planificación y presupuesto y es la que esta delegada a través del concejo y en este caso, que están involucrados los compañeros concejales el Dr. Richard Soto como presidente, la Ing. Johanna Gaona y Lic. Patricio Bravo como miembros de la comisión, más bien esta junta de desarrollo la habíamos analizado y la proponemos para que se mantenga en este sentido habíamos explicado ya en alguna ocasión de que dentro de lo que es la EMAPAC se tiene un consejo de administración y aquí actúa como secretario es el señor Gerente, entonces cuando se hizo el análisis en primera instancia se mencionaba en realidad que no funciona la secretaria de planificación, más bien en esta junta es que están involucrado los entendidos de la parte técnica quienes lo van a conformar, son los técnicos de planificación, en este concepto la junta de desarrollo va a tener esta facultad así como lo establece el art 122 de la ordenanza que dice La Junta de Desarrollo Urbano, estará integrada de la siguiente manera: a) El Director de Planificación; b) El Concejales que preside la Comisión de Planificación y Presupuesto. La Junta contará con un secretario (a) que será designado por el Director de Planificación. El director de planificación va a designar un secretario /a que sería uno de los técnicos con la finalidad que esta tarea de verificación especialmente de planos llevar una organización mucho mejor se pueda canalizar de una forma más efectiva señor alcalde, nosotros solicitamos que esta junta de desarrollo urbano se la mantenga por cuanto estará integrada por personas técnicas, con la finalidad de mantener una coherencia, ya que inicialmente se hablaba de que formara parte la



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

comisión de planificación y no hay una comisión de planificación si no es la comisión de planificación y presupuesta y en esta comisión tendrían que estar los tres concejales presentes y resolver las inquietudes y esa no es la idea, la idea es que esté integrada por los técnicos de planificación mas el representante de quien la preside a la comisión esto es lo que habíamos analizado en la reunión mantenida con las compañeras concejales, con la finalidad que este artículo se lo tome en cuenta y se mantenga esta junta de desarrollo urbano,

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- tomando en cuenta las palabras que expresa el Ing. Javier del análisis que han hecho, yo ahí si discrepo mucho si bien es cierto la EMAPAC, las Unidades desconcentradas tiene un directorio es para hacer de coordinadores, de lo que está haciendo la Secretaria Ejecutiva, el comandante del cuerpo de bomberos o el gerente de la EMAPAC, estos son entes vigilantes en los que conforman miembros de la sociedad civil miembros de la institución y otras instituciones, mas no hay como hacer a un departamento en donde no manejan recursos estamos haciendo más burocracia dentro de una burocracia, aquí está el Arq. Xavier y el no me va a dejar mentir hay semanas en los que se aprueban dos planos, reunir una junta para dos tres planos, este trabajo ya lo hacen los técnicos sin necesidad de establecer una junta como se plante aquí de desarrollo urbano, yo entendería esto cuando se realice procesos un poco más complejos, pero en el caso del tema Del plan de desarrollo, pero la aprobación de planos muchas de las veces es cuestión de minutos, como se lo ha venido realizando no hay ningún inconveniente, salvo el caso que haya malestar ciudadanos que no se venga funcionando bien, por otra parte tendríamos que hacer otra nueva resolución para que se conforme esta junta a de desarrollo urbano con el encargo que se hizo por parte del concejo no está de esa manera, yo ahí no estaría de acuerdo de que se conforme esta tal junta, esto no va aplicar para el departamento de planificación, ya que ha este lo dirige el director de planificación al cual están a cargo todos los técnicos si mas bien no es cierto para la aprobación de planos, el trabajo técnico lo hacen ya que yo no soy técnico. Este trabajo lo hacen cada uno de los técnicos de apoyo ellos revisan los planos y luego se aprueban no es nada complicado, sería más bien el momento de poner la junta de desarrollo urbano tendrá que haber quórum, y estar todos para poder resolver y si no se podría realizar, es como nosotros aquí en el concejo si no hay quórum no se puede sesionar ni debatir, es incrementar mas procesos que lo único que haríamos es incrementar la burocracia y el flujo de la aprobación de planos,

Arq. Xavier Ludeña.- señores concejales señor alcalde muy buenas tardes, el asunto yo entendería que la junta de desarrollo urbano, prácticamente va a estar integrada



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

básicamente por tres personas y debería funcionar cuando tengamos una función específica como por ejemplo la aprobación de una urbanización o de un edificio, el secretario/a podría ser un ingeniero donde nos vea la parte estructural o un arquitecto que nos ayude a revisar lo que presentan en este proyecto, lo que sí es la realidad son los mismos que trabajamos en el departamento de planificación, por ejemplo donde yo tengo alguna duda en lo estructural la llamo a la Ingeniera con la finalidad que me ayude y ella entendida en Ing. Civil nos da su criterio y así hemos trabajado, a la junta solo la ocuparíamos en los proyectos grandes

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- haber en el caso de lotizaciones que son los proyectos más grandes, las urbanizaciones por ley tiene que aprobarlas el concejo, tiene todo un proceso que está regulada en esta ordenanza, ahí vendrían las complicaciones en el caso de una urbanización nueva la responsabilidad recae en la urbanización de todo tipo en el caso de urbanizaciones, y por ultimo viene a amedrentar aquí a los funcionarios para que se les apruebe el antojo de ellos es como ponerlos entre la espada y la pared a esta junta de desarrollo urbano mientras tanto el concejo tiene toda la autoridad para decir sí o no, si a o b técnico se apega a la Ley y dice. Como hemos tenido en la lotización de los migrantes y dice no cumple con este requisito hasta ahí quedo ahí vienen los cuestionamientos que es un mal técnico por último nos han amenazado aquí de demandarnos, yo al menos protegiendo estas situaciones el Concejo tiene toda la facultad aquí para aprobar lo que son nuevas urbanizaciones y estamos poniendo una ordenanza colocando todas las especificaciones, yo creo que esta ordenanza es de la más completa de la que hemos tenido a las anteriores, al menos hablo mas por el tema de la tramitología, cuando vemos aquí que hay ese tipo de inconvenientes tiene que haber quórum no se reúne la junta y esto lo que va hacer es demorar mucho más los procesos estamos aquí para analizar votar pero si tendría que cambiarse la denominación para que esto proceda, yo no estoy de acuerdo por lo que he podido ver y de lo que conozco lo ideal está escrito pero ya en la práctica es otra cosa es como cuando nos presentaron el orgánico funcional ahí dice una maravilla es lo ideal de ahí aterrizarlo a lo que tenemos.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- la idea de los debates es poner en sesión de concejo nuestra opiniones para que sean escuchadas y debatidas dentro de este seno pues de alguna manera para que sean analizadas, si bien los proyectos de ordenanza que presentamos los señores concejales no son los que tiene que decidir o ser la última palabra sino mas bien es en esta sesión de concejo tiene esta potestad de ir analizando y de ir determinando que es lo que más conviene para la sociedad en este sentido señor alcalde y tomando las palabras del Dr. Richard, la junta de



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



desarrollo urbano en ningún momento va a dejar al lado al concejo para la aprobación de las urbanizaciones, de ninguna manera, ni tampoco esto se vuelve más burocrático la idea de las juntas es con la finalidad de tratar de organizar de mejor manera. Las decisiones del concejo están determinadas en el COOTAD y no podemos estar por encima de eso, ni tampoco se vuelve esto más burocrático, la idea de las juntas en con la finalidad de tratar de organizar y operatizar si cabría el término, la finalidad de esta junta es hacer que este equipo de profesionales que lo integran inclusive en el Art. 123 dice: “La Junta de Desarrollo Urbano estará presidida por el Director de Planificación, o quien haga sus veces”. Nosotros lo que queremos es que lo que está escrito se cumpla, si nosotros no hacemos que a través de nuestros directores departamentales las cumplan, ya que es cierto tenemos ordenanzas que se debieron transferir dineros y ni siquiera las han conocido los funcionarios pero ahí ya viene la decisión de la autoridad en este caso, yo respeto mucho la opinión del Dr. Richard ya que el está inmerso en lo que es planificación y el puede tener un poco mas de acierto a lo que viene realizando el trabajo, yo soy muy respetuoso de eso el Arquitecto también lo ha mencionado como sería y cuál sería la finalidad de esta junta de desarrollo urbano

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- escuchando a las dos partes, yo creo que el Dr. Richard tiene un poco de razón lo que está aquí estaba leyendo las atribuciones que va hacer la junta de desarrollo urbano y textualmente dice: Velar por la debida observancia de las disposiciones de este cuerpo normativo. b) Conocer y aprobar los proyectos urbanos arquitectónicos municipales. c) Formular lineamientos para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. d) Resolver en última instancia las apelaciones de las resoluciones de la Dirección de Planificación y de la Comisaria de Ornato; y, e) Absolver consultas relacionadas a su función. Son las mismas que hace la comisión y hacer una junta para que cumpla el mismo trabajo no lo veo conveniente, yo también no estoy de acuerdo que vaya un concejal a la comisión de planificación porque debería ser técnico lo que dice el arquitecto es personal que nos ayude a realizar el trabajo técnico ya que algo se le puede escapar a alguien pero si pasa por tres profesionales pueden corregir algún error que a alguno se le paso, entonces lo que decía el Dr. Richard Soto él lo único que hace el convalidar toda la información y firman lo que los profesionales ya dicen, yo pienso que inclusive el concejal esta sobrando, quien debe de trabajar el presupuesto debe ser el director y el a su vez debe ser el presidente, yo pienso que los tres deberían ser exclusivamente técnicos ahí debería estar un ingeniero y tres arquitectos,



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- claro por qué en el Art.123 desconoce al concejal que va ahí y dice: “La Junta de Desarrollo Urbano estará presidida por el Director de Planificación, o quien haga sus veces”. Ahí un concejal ya no tiene nada que hacer que va hacer si la va a presidir el director de Planificación, ya que la ley da la investidura de que el concejal que preside la comisión tiene que firmar la documentación tal como lo tiene en todas las comisiones, entonces los concejales no tendrían que estar en ninguna de las comisiones por que se tratan de temas plenamente técnicos no tendría razón de que ninguno de los concejales vayan a las comisiones, pero la Ley es clara los concejales tiene que presidir las comisiones especiales y permanentes, entonces de ir observar, verificar, y ver como se están llevando a cabo los tramites, esta es la formalidad que tiene la Ley, mi pregunta es que el concejal no va a ir a resolver y yo les pregunto a ustedes si ustedes han resuelto algún inconveniente técnico dentro de las comisiones que se preside, nosotros necesitamos el asesoramiento de los técnicos para tomar las decisiones, creando esta junta es prácticamente quien va a resolver.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- cuando presidimos es desde aquí pero por ejemplo cuando dan esta designación a la comisión no quiere decir que la vamos a presidir por ejemplo yo estoy en el Consejo de Protección de Derechos del cantón Calvas yo no la presido el mismo, en este caso es el señor Alcalde, cuando voy al cuerpo de bomberos no presido esta es el Jefe del Cuerpo de Bomberos cuando estoy en la EMAPAC tampoco lo presido, pero sin embargo soy delegado, acá estamos presidiendo la comisión de Legislación la Lic. María Cevallos, el Dr. Richard preside la comisión de planificación y presupuesto, la junta de desarrollo no lo desconoce al concejal que lo haya designado por este motivo el inciso en el literal b del art. 122 dice: “a) El Director de Planificación; b) El Concejal que preside la Comisión de Planificación y Presupuesto. La Junta contará con un secretario (a) que será designado por el Director de Planificación”. Cuál es la idea de la presencia de un concejal no es a ir a resolver problemas si no de que goce de legalidad este proceso, lo que manifestó el Dr. Richard que consten todos los documentos y realizar la verificación que se cumplan con todos los requisitos que la ordenanza los exige y luego de eso validar toda la documentación, de ninguna manera la junta desconoce la comisión de planificación continua que ellos tiene sus funciones, no se está desconociendo estamos dando los lineamientos para que se trabaje de la mejor manera y prestar facilidades a la ciudadanía. Lo que vamos es a legalizar la comisión que en la actualidad está trabajando sin que se haya nombrado, estamos legitimando tal como lo están trabajando en la actualidad.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- entonces en toda la ordenanza quedaría junta de desarrollo urbano.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en el Art. 127. En el que dice: El Técnico de Regulación, Control Urbano y Patrimonio o quien haga sus funciones, tiene como finalidad primordial la de controlar y regular el desarrollo urbanístico del Cantón Calvas, estará dirigido por un profesional de la arquitectura. Lo hemos también analizado sea quien esté al frente de la comisaría de ornato. Y en las funciones quedaría solo hasta la letra e y como consta Art. 128.- Son funciones de Técnico de Regulación, Control Urbano y Patrimonio, las siguientes:

- a) Otorgar el certificado de Regulación Urbana.
- b) Revisar y emitir informes de los planos de urbanizaciones, lotizaciones, subdivisiones, conjuntos residenciales, condominios y edificaciones, los mismos que serán elaborados por profesionales, de conformidad con la Ley.
- c) Tramitar los permisos de construcción.
- d) Controlar y dar seguimiento de las obras urbano arquitectónicas debidamente aprobadas.
- e) Elaboración de actas de recepción provisional y definitiva de urbanizaciones y de conjuntos habitacionales.
- f) Disponer por medio de Comisaría de Ornato la demolición de edificios y/o construcciones obsoletas, construcciones que amenacen ruina o constituyan peligro.
- g) Ordenar por medio de Comisaría de Ornato la suspensión y/o demolición de toda obra que se construya inobservado las disposiciones de esta ordenanza; y,
- h) Las demás que el COOTAD y el Director de Planificación señale.

Las otras dos hemos eliminado como está al frente del comisario de ornato

Arg. Xavier Ludeña.- tengo una inquietud ahí, para cuando se tenga que dar los vistos buenos de la primera planta de sedimentación esto lo va hacer el comisario de ornato en estas funciones que tendría el Técnico de Regulación, Control Urbano y Patrimonio estaríamos sobrecargándolo y no podría cumplir sus funciones, yo estimo de dejar el artículo tal como está y de delegar a otro técnico para que cumpla esta función y no sobrecargar trabajo al comisario de ornato.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- según estuve en la mañana preguntando en el departamento de planificación sobre este tema hay solo un documento que dan la



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



línea de fábrica y el certificado de regulación de control urbano esto está en un solo documento y eso lo hace Richard Torres y aquí se está poniendo que el comisario de ornato de este certificado, cuando ya lo hace Richard Torres.

Arg. Xavier Ludeña.- la línea de fábrica la da el topógrafo.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- correcto para la línea de fábrica consta en el mismo documento que la certificación de regulación de suelo,

Arg. Xavier Ludeña.- el Ing. Richard Torres lo único que hace es llenar el formulario con los datos que le da el topógrafo.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- el Ing. Richard nos conversaba que todos estos datos constan en una sola hoja en un lado está la línea de fábrica, y en el reverso van las aplicaciones a futuro y en la parte inferior en observaciones se daban todos los datos de retiro, lo de profundidad y otros datos más que parte del terreno es de construir y que parte del terreno no se puede construir el porcentaje.

Arg. Xavier Ludeña.- todo esto va en una sola hoja en el anverso y en el reverso en la principal van los datos del terreno, en el reverso va ancho de calle retiros el COS el CUS y la firma del Gerente de la Empresa de agua, si hay o no hay agua y más datos más ahí también va el valor que tiene que pagar esta es la línea de fábrica.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- este certificado de regulación ya consta en esta hoja y ya cumple con este trabajo el Ing. Richard Torres.

Arg. Xavier Ludeña.- este plan regulador es básicamente el criterio del Ing. Richard Torres,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- pero esto ya lo estamos regulando en la ordenanza.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- existe un plan regulador en el cantón calvas entonces se debería de aplicar lo que está establecido en el mismo.

Arg. Xavier Ludeña.- con esta ordenanza vamos a determinar las funciones de cada uno de los técnicos que trabajan en planificación y nos va a ayudar a otorgar responsabilidades a cada uno y agilizar los procesos.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en el Art. 134 realizar el cambio en el literal b En caso del cambio del Director Técnico, se deberá notificar a la Dirección de Planificación llenando el formulario correspondiente en forma inmediata. Ya no se paralizara la obra ya que es un perjuicio para el constructor

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en el Art. 136 literal a en el pago de una tasa de inscripción textualmente dice.

a) Estar acreditado y habilitado en el Municipio, para lo cual deberá adjuntar la solicitud dirigida al Director de Planificación con los siguientes documentos:

- Copia del título profesional debidamente legalizado.
- Copia de cedula.
- Certificado de votación.
- Pago de una tasa de inscripción del 8% de un salario básico unificado.

Tocaría analizar sobre el pago.

Arg. Xavier Ludeña.- en la actualidad los profesionales están pagando una tasa de diez dólares americanos. Esta tasa dura un año.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- pero es necesario que paguen esta tasa de inscripción o ya no es necesario

Arg. Xavier Ludeña.- si es necesario que paguen ahora toca definir qué porcentaje es el que van a pagar tomando en cuenta es que es un solo pago al año.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- no estaría mucho el 8% del salario básico del trabajador en general

Arg. Xavier Ludeña.- esto es lo que debe determinar el concejo cantonal tiene esta facultad.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- la primera disposición transitoria esta en



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

contraposición ya no debería ir ya que el momento que entra en vigencia la ordenanza se la debe de aplicar conforme la aprobamos

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- vamos a incorporar el técnico de Control Urbano, Regulación y Patrimonio

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- ósea los van a designar de los técnicos que existen actualmente en planificación

Arq. Xavier Ludeña.- por parte de la máxima autoridad se designaría uno de los técnicos que en la actualidad están trabajando en el departamento de planificación

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- pero va a quedar creado el puesto para posteriormente llenar la vacante.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en el segundo debate del presupuesto se venía analizando sobre la actualización de catastro nos manifestaban que si se contara con un técnico para realizar esta actualización, el catastro estaría pegado mas a la realidad, yo ahí había pedido que sería oportuno de tener este profesional para realizar este trabajo y también para que ayude a los proyectos ya que planificación tiene una carga demasiadamente grande,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales hemos dado lectura y análisis AL PROYECTO DE ORDENANZA DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN CALVAS. Si hay alguna inquietud les ruego realizar y queda abierto el debate de la misma tiene la palabra señores concejales.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Dr. no hemos estado cobrando la tasa por regulación urbana solo se cobra dos dólares por la línea de fabrica por metro lineal aquí en esta que se va a cobrar el 5% por cada metro lineal, en este artículo me llama la atención de no cobrar a cobrar el 5% son veinte dólares.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Patricio la ciudadanía quiere colaborar son contaditos los que no quieren colaborar son mínimos, el día de hoy recibí una visita de unos ciudadanos que quieren que les adoquinen una calle y ellos me han propuesto Dr. queremos pagar pero adoquínenos la calle, ahí Patricio yo pienso que se debe de dar apertura a este tipo de obligaciones,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-al ser una tasa nueva yo sugeriría que se cobre un poco menos en el Art. 7 que dice: **Tasa por Certificado de Regulación Urbana:** El valor de la tasa por certificado de regulación urbana corresponde al 5 % de un salario básico unificado.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- cual es la propuesta Patricio que tienes para realizar este cobro.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- lo que proponer el Art. a la mitad ose el 2.5%

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Dr. en el art. 11 también se debe incluir el aval del cuerpo de bomberos de Cariamanga, en lo que dice viviendas multifamiliares

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- si esta constando en el proyecto de ordenanza. Dice “Cuando la edificación pase de 500.00 m2, presentará con visto bueno del Cuerpo de Bomberos.”

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el Art. 15 dice carta de pago del uno por mil sobre el presupuesto estipulado en la obra por concepto de tasa administrativa por permiso de construcción

Arg. Xavier Ludeña.- esta es una garantía para que cumplan con lo que establezca la ordenanza. Este documento ya esta pagado aquí lo único que tiene que hacer es adjuntar la copia del pago.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el Art. 12 con el tema del parqueadero por cada unidad de vivienda. Por ejemplo lo que hablábamos anteriormente en casas ya consolidadas como van hacer con esta exigencia, ya que no puede hacer.

Arg. Xavier Ludeña.- tiene que hacer en el subsuelo o en el primer piso o segundo piso, eso es lo que se está haciendo en otras ciudades y se cumple con la norma ahora no exigimos por cuanto no hay ordenanza.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- técnicamente se puede hacer eso pero esto genera más gastos para el inversionista

Arg. Xavier Ludeña.- ahí la situación es más complicada cuando una construcción de unos veinte años atrás y no tiene ningún parqueadero la quieren declarar en propiedad horizontal y ahí que se requiere que cada unidad de vivienda tenga un parqueadero y ahí que hacemos se pide un criterio jurídico ya que la ordenanza no es retroactiva. Ahí podría quedar un artículo o una disposición para estos casos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- técnicamente si se pueden hacer los garajes esto es lo que usted nos manifiesta

Arg. Xavier Ludeña.- claro si se pueden hacer los garajes.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el caso que yo quisiera construir dos departamentos y no tengo dinero para hacer los tres pisos por ejemplo me va a tocar hacer un pisos para hacer garajes y me va a tocar solo hacer los garajes, por cuanto no tengo plata para hacer los otros departamentos, me va a tocar dejar de momento eso ahí

Arg. Xavier Ludeña.- esas son construcciones por etapas que tranquilamente lo pueden hacer

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- hay otro tema por ejemplo el tema del ascensor, dice la ordenanza más de cuatro pisos no tengo plata para hacer los cuatro pisos, que tengo que dejar por lo menos el hueco, esto deberíamos de dejar colocado en la ordenanza

Arg. Xavier Ludeña.- tiene que dejar el pozo del ascensor desde el primer piso es obligatorio el ascensor cuando exista el quinto piso. No podemos exigir a una vivienda de tres pisos

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el art. 17 sobre el cobro de tasas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- este artículo se lo va a tratar en segundo debate para que nosotros podamos analizarlo con tranquilidad y poder realizar las consultas y los trabajos correspondientes para analizarlo y tratarlo en segundo debate.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- tengo una pregunta sobre la prohibición de las viseras, ya que existen negocios que el sol destruye la mercadería no sé si planificación aprueba un solo tipo de viseras que se puedan utilizar por los comercios de la ciudad.

Arg. Xavier Ludeña.- esas viseras las utilizan como nombres del comercio y para ubicar ahí productos

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- yo he visto viseras retraibles que se podrían utilizar solo para el momento en que les da el sol y luego las retraen y no se ven ese tipo no se si se podría realizar algún modelo único para los comercios y que se vea atractivo al urbanismo.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- para regular esto existe otra ordenanza.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- esto también en el art. 49 Los inmuebles que tienen jardineras, serán ocupadas para este fin, no para garaje. Se notificará para que procedan a retirar los techos que se hayan construido de zinc o teja. Caso contrario serán sancionados con multa de 50% SBU de reincidir se duplicará la sanción económica. Nosotros estamos pidiendo que tengan garaje pero ya la necesidad de la persona que dejo en ese momento para hacer un jardín ahora necesita ahí hacer el garaje a mi me parece que estamos contradiciéndonos nosotros mismo

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- ahí depende los lugares que no están bien consolidados

Arg. Xavier Ludeña.- bueno aquí lo tendrían que solicitar es que no van hacer jardineras sino garaje

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- pero desde este artículo ya lo estamos prohibiendo y es mas imponiendo una multa

Arg. Xavier Ludeña.- esto es para no dejarles todo abierto a la ciudadanía y que vengan siempre a pedir permisos al municipio ya que ahora estos trabajos pequeños lo hacen sin permiso ni revisión técnica alguna.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- esto tocaría analizar ya que las ciudades se transforman y crecen las necesidades de la ciudadanía y de las viviendas, crece la familia y se compran un carro hay la necesidad de realizar el garaje o a lo mejor en



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

esta jardín se puede hacer un local dependiendo de la necesidad para una heladería un burger etc. esto tocaría analizarlo bien para no cometer errores.

Arq. Xavier Ludeña.- esta es una forma de regular y si una persona quiere hacer su jardín garaje tiene que venir y solicitar el permiso.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- sobre las áreas verdes la gente no está haciendo la entrega de las áreas verdes cuando hay particiones ya que le sale carísimo pagar el 15% cuando sobrepasa los mil metros

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- ahora son tres mil metros ya que existe reforma al COOTAD dice textualmente: “Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio. En el caso de predios con una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, la municipalidad o distrito metropolitano, podrá optar entre exigir la entrega del porcentaje establecido en los incisos previos de áreas verdes y equipamiento comunitario del área útil del terreno o su compensación en dinero según el avalúo catastral del porcentaje antes indicado, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal correspondiente. Con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento. En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano”, esto se cambio y no podemos hacer nada ya que esto consta en la Ley

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, una vez hecho el análisis correspondiente al texto del proyecto de ordenanza quedando pendiente el art. de los tributos mi voto a favor del primer debate del Proyecto de Ordenanza de Urbanismo, Construcciones y Ornato del Cantón Calvas

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, luego de los debates que hemos tenido para afianzar este proyecto de ordenanza los cambios que he realizado y los puntos que han quedado para ser tratado en el segundo debate con mi voto apruebo el primer debate del Proyecto de Ordenanza de Urbanismo, Construcciones y Ornato del Cantón Calvas

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, una vez realizado el análisis correspondiente y que se han efectuado algunos cambios en su estructura del proyecto de Ordenanza de Urbanismo, Construcciones y Ornato del Cantón Calvas, apruebo en primer debate

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis de cada uno de los artículos del texto del Proyecto de Ordenanza de Urbanismo, Construcciones y Ornato del Cantón Calvas con mi voto a favor en primer debate

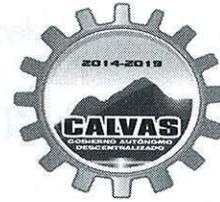
ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario luego de haber realizado un minucioso análisis a cada uno de los artículos del presente proyecto de ordenanza con el asesoramiento de los técnicos una vez hecho el análisis correspondiente al texto del proyecto de ordenanza quedando pendiente el art. de los tributos mi voto a favor del primer debate del Proyecto de Ordenanza de Urbanismo, Construcciones y Ornato del Cantón Calvas

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber realizado el análisis del respectivo proyecto de ordenanza con mi voto en contra por estar en desacuerdo en algunos artículos y estructura en el proyecto de la ordenanza, puesto que llena de trámites engorrosos que van a provocar a la ciudadanía malestar puesto que esta obedece a una realidad



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



SECRETARÍA

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

diferente como lo es el cantón Loja y no refleja un análisis profundo a la realidad del cantón Calvas

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN CALVAS

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 18H55, del día quince de enero de 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

